ESCUELAS METODOLÓGICAS DE LA INVESTIGACIÓN SOCIOJURÍDICA

Mario Armando Echeverría Acuña[1]

INTRODUCCIÓN

Zuleta Hincapié (2002) en su intervención en el seminario internacional sobre la investigación en las ciencias sociales y el derecho señaló que las ciencias naturales con relación a las ciencias sociales han avanzado con mayor rapidez, tanto en el marco teórico, epistemológico y práctico, así como en sus procesos de contrastación, debido a que observan y experimentan en torno a un objeto muy alejado de la experiencia humana, como lo son las ideas y los conceptos abstractos que el hombre ha elaborado para encontrarle un significado a la realidad.

En el caso de las ciencias sociales en su desarrollo, ha encontrado contradicciones, atendiendo a sus diversas funciones teóricas, ideológicas, críticas e instrumentales, así como los diferentes propósitos, luchas ideológicas y políticas, que constituyen un campo de batalla de los intereses contrapuestos de la sociedad y de las relaciones de poder del mundo contemporáneo.

Es por ello que teorías desarrolladas en el seno de las ciencias sociales durante el Siglo XX, están muy relacionadas con intereses económicos y políticos, observándose verbigracia aquellas establecidas en torno a los regímenes autoritarios, al proceso de globalización, a la internacionalización del derecho, y a la defensa de los derechos frente al Estado.

Sin embargo, a lo largo del Siglo XIX y XX, grandes teóricos de las ciencias sociales han buscado incesantemente los soportes de una verdadera cientificidad, partiendo de que en esa época la humanidad filosofaba alrededor del hecho social (Hincapie, 2002, p. 10).

Hay que resaltar, que fue Augusto Comte (1984), uno de los primeros sistematizadores del estudio de los fenómenos sociales, aunque haya aplicado el método utilizado para las ciencias naturales, en el campo de las ciencias sociales, en el entendido que el método positivista era el único con el que el hombre contaba para interpretar y descubrir las leyes del comportamiento social. Al respecto, menciono Comte (1984):

1 Doctor Ciencias Sociales Universidad del Zulia. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en la Universidad Mayor de Cartagena, Cartagena, Colombia. E-mail: mecheverria@umayor.edu.co. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-4831-6277.

> *"Consideraba en primer lugar en su acepción más antigua y común, la palabra positivo designa lo real, por oposición a lo quimérico: en este aspecto conviene plenamente al nuevo espíritu filosófico [a su epistemología], caracterizado por consagrarse constantemente a las investigaciones verdaderamente asequibles a nuestra inteligencia"* (p. 34).

El espíritu positivo que se refería Comte (1984), venía siendo la actitud basada en el conocimiento científico que debe extenderse a todos los campos de investigación y que se mantiene en el terreno de los "hechos", que no son solo los datos suministrados por los sentidos sino también las "leyes científicas". La ciencia, así concebida, debía ser la "única guía de la Humanidad".

Esta necesidad de Comte, de crear una ciencia de lo social, fue lo que en parte dio origen a que Emile Durkheim, Carlos Marx y Max Weber entre otros, fueran los encargados de dar las bases teóricas del conocimiento de lo social, así como los métodos de interpretación de este fenómeno dentro del cual se incluye el derecho.

1. Metodología

Este artículo de reflexión es el resultado de una investigación descriptiva, de diseño documental que se basó en la búsqueda información en fuentes secundarias y mediante fichas de investigación aplicadas a diferentes documentos científicos y doctrinales sobre las escuelas metodológicas en las ciencias sociales. Las palabras claves que se identificaron: Ciencias Sociales, Paradigma, Cualitativo y Cuantitativo es con el fin de entender los conceptos claves de esta temática.

2. Resultados y Discusión

2.1 Escuelas Metodológicas de las Ciencias Sociales

Las propuestas teóricas de estos autores, constituyen los marcos conceptuales de los cuales la investigación empírica actual deriva importantes problemas que sirven de objetivos de investigación, y que se relacionan directamente con la intención última de la investigación social, la cual se expresa en la alternativa de explicar los fenómenos sociales o de interpretarlos.

Durkheim, ha tenido gran impacto en el plano de la metodología de la investigación, así mismo varios de sus conceptos teóricos mantienen su vigencia y son utilizados actualmente por las ciencias sociales. Entre los conceptos que introdujo está el de la conciencia colectiva, dentro de su especial preocupación por la vida moral de la sociedad y de su propuesta metodológica de estudiarla objetivamente como un hecho social. El mismo la estructuro como "El conjunto de creencias y de sentimientos comunes al promedio de los miembros de una misma sociedad, forma un

sistema determinado que tiene vida propia; se le puede denominar conciencia colectiva o común" Briones (2010).

Otro de los conceptos tratados por este autor en su libro de la división del trabajo social fue el de anomia, la cual es considerada como una situación social en la cual dejan de regir las normas, los individuos dejan de comportarse de acuerdo con ellas, en todo caso, como una anomalía social asociada a una división anómica del trabajo. Entendida así, al anomia es un estado de confusión, de desorden, de desorientación del individuo (Durkheim, 1973, como se citó en Briones, 2010).

Por último, planteó su preocupación por lo que consideraba como la crisis de la sociedad occidental de su época, en torno a las ideas de socialización y educación moral[2].

Por otro lado, Max Weber otro de los grandes constructores de las ciencias sociales de mayor transcendencia en la investigación, dentro de sus conceptos teóricos expuso los tipos ideales, el cual lo definió como aquel que "está formado por la acentuación unidimensional de uno o más puntos de vista y por la síntesis de gran cantidad de fenómenos completos individuales difusos, distintos, mas menos presentes, aunque a veces ausentes, los cuales se colocan según esos puntos de vista enfatizados de manera unilateral en una construcción analítica unificada [...] dicha construcción mental no puede ser encontrada en ningún lugar de la realidad (Weber, 1973, como se citó en Briones, 2010).

El concepto de tipo ideal debe ser considerado dentro de la intención del autor de construir instrumentos conceptuales para analizar la realidad social e histórica. Tal tipo ideal en cuanto no existe en la realidad con todas las características que se le asignan puede darse con algunas de ellas en individualidades a las cuales se refiere el investigador.

Por último, Weber (1973) definió la Sociología como la ciencia que debe ocuparse de la comprensión (Verstehen) interpretativa de la acción social. Señalando que aunque la acción social es de los individuos, alrededor de ellas están grandes estructuras sociales, como el sistema burocrático de una sociedad, el capitalismo entro otras. En ese sentido distingue cuatro tipos ideales básicos: La acción racional conforme a fines, la acción racional con arreglo a valores, la acción efectiva, la acción tradicional.

Marx expone sus teorías de las ciencias sociales, a partir de conceptos como el de alineación, clase y conciencia de clase, e ideología. Para él la alineación objetiva consiste en tomar los productos hechos por el hombre, no solo los bienes materiales, sino también las acciones sociales y culturales, como deter-

2 Destaca Ritzer que Durkheim definía la educación y la socialización como los procesos mediante las cuales el individuo aprende las maneras de un determinado grupo o sociedad, es decir adquiere las herramientas físicas, intelectuales y, más importante aún, morales para actuar en sociedad.

minados naturalmente y no como efecto de las condiciones impuestas por el capitalismo. Por esta situación aunque es el hombre el que crea esos productos y con la intención de alcanzar determinados resultados, ellos actúan de manera independiente de su voluntad y de incluso en su contra. En la alienación se produce una enajenación de los hombres respecto de los bienes que producen (Briones, 2010, p. 96).

También ha sobresalido su teoría de las clases sociales dentro de la estructura social, tanto en términos conceptuales, como de investigación empírica. Define una clase como un conjunto de personas que desempeñan una misma función en el proceso de producción. Distingue dos clases antagónicas: la burguesía y el proletariado, sin embargo la mera posición en la producción no caracteriza a un grupo como clase. En términos culturales, las clases tienen una conciencia de clase formada por elementos jurídicos, políticos, artísticos, religiosos y filosóficos, la cual se explica por las contradicciones que se dan en la vida material.

Po ultimo para Marx, la ideología es un sistema integrado de ideas que se impone a las personas como exteriores a ella, en la sociedad capitalista, la ideología dominante es la de la clase dueña de los medios de producción, de modo que, en general, las ideas de aquellos que carecen de tales medios están sometidas a la ideología de la clase dominante. Tal ideología presenta a la clase obrera como una imagen deformada de la realidad y la lleva a aceptarla en incluso a apoyarla.

2.2 Escuelas Metodológicas de la Investigación Socio Jurídicas

Centrándonos un poco más en la investigación social, la realidad según GUILLERMO BRIONES ubica desde dos puntos de vistas continuos sus problemas de estudios. El primero de ellos es el continuo microscópico – macroscópico dentro del cual se definen poblaciones de distintos tamaños que pueden ser objeto de estudio. El segundo es el continuo objetivo-subjetivo compuesto de conductas, acciones, representaciones y actitudes de las personas que interesan en una investigación. En el cruzamiento de ambos continuos se definen problemas de investigación. En el plano teórico, el investigar plantean sus preguntas desde uno u otro de dos paradigmas principales y desde alguna teoría especifica; en el plano metodológico, sus preguntas pueden ser abordadas desde una perspectiva cualitativa descriptiva –explicativa o desde una perspectiva cualitativa descriptiva-interpretativa, es decir la investigación social puede formularse desde una paradigma cuantitativo o desde un paradigma cualitativo cuyas características guían al investigador tanto en la elección de sus temas de investigación como en los métodos y técnicas que utilizara en su investigación.

2.2.1 El paradigma cuantitativo explicativo

BRIONES señala como principales características de este paradigma las siguientes: 1. Sus fundamentos filosóficos se encuentran en el empirismo y en el realismo, doctrinas que afirman la existencia de objetos reales con características independientes de la conciencia que se refiere a ellos. 2. La investigación social estudia tanto las propiedades de grupos de personas como también las relaciones que se dan entre ellas. 3. La investigación social debe contribuir a la construcción de teorías deductivas entendida como sistemas de preposiciones en las cuales las proposiciones particulares pueden deducirse lógicamente de otras más generales. 4. De manera general, la investigación que se hace dentro del paradigma cuantitativo busca la comprobación de hipótesis previamente formuladas, en las fases inícials del estudio. 5. Los resultados del estudio deber ser objetivos, es decir, deben tener el acuerdo intersubjetivo de la comunidad de científicos del área pertinente.

Las principales teorías vinculadas a este paradigma son las teorías de Durkheim, del marxismo y del funcionalismo. El diseño de la investigación cuantitativa comprende las siguientes tareas que se realizan después que se haya hecho la elección preliminar del problema a investigar: 1) Aproximaciones al tema y al problema de investigación; 2) Elaboración del marco teórico o conceptual; 3) Preparación del diseño de investigación; 4) Formulación de los objetivos; 5) Justificación de la investigación y 6) diseño metodológico.

En la investigación cuantitativa no experimental, la técnica más utilizada es la encuesta social que, como sabemos, se compone de un cierto número de preguntas sobre el objeto de estudio mediante un formulario especialmente preparado para esos efectos.

2.2.2 El paradigma cualitativo interpretativo

El mismo autor especifica como características principales de este paradigma a saber: 1. Sus bases filosóficas se encuentran en las escuelas idealistas como la fenomenología, el interaccionismo simbólico, la etnometodologia y en los trabajos de filósofos como Dilthey, Husserl, Schutz, Weber y otros. 2. Para este paradigma la realidad que estudian las ciencias sociales como la sociología, la etnografía y otras está constituida por las referencias psicológicas que las personas del estudio hacen de otras personas y del entorno en el cual viven. Por lo mismo existen múltiples realidades construidas por cada uno de los actores individuales estudiados. 3. En el proceso de investigación, se dice aquí, se da una interacción entre el investigador y las personas investigadas. Esto significa que el investigador no solo perturba y moldea, en cierto modo, el objeto estudiado, sino que es moldeado por este. 4. A diferencia del paradigma cuantitativo explicativo, el paradigma interpretativo no busca ni formula generalizaciones ni menos formula leyes sobre los hechos estudiados. Estos conservan su individualidad solo mediada por la intervención del investigador.

La investigación cualitativa emplea un diseño menos elaborado inicialmente que en la investigación cuantitativa, es por ello que su diseño comprende algunas decisiones iníciales, de carácter general, sujetas a modificaciones ulteriores conforme lo aconseje la realidad. Es decir utiliza un diseño emergente que tiene los siguientes componentes: a) Temas y preguntas iníciales de estudio. b) Elección del objeto empírico de la investigación. c) Objetivos de la investigación. d) Estado del problema en la literatura e importancia del estudio. e) Enfoque teórico del estudio. f) Metodología general a emplear. g) Trabajo de campo.

CONCLUSIÓN

De todo lo anterior podemos concluir que no se puede desconocer el aporte de los grandes teóricos de la ciencia social, con el fin de dar validez a los resultados del trabajo investigativo. Las teorías y los métodos antes expuestos pretenden dotar al investigador de las herramientas necesarias para dar explicación a los hechos sociales. Ese legado ha influenciado en forma directa al derecho, así como a los marcos teóricos y metodológicos de la ciencia jurídica.

La sociedad está reclamando de las facultades de derecho de las universidades más que investigaciones jurídicas puras, apoyadas en las fuentes formales del derecho y especialmente en el ordenamiento jurídico, investigaciones jurídicas aplicadas donde acompañados de las fuentes formales del derecho (Llerena, 2001, p. 8) se relacione el derecho con las otras disciplinas y fenómenos sociales, políticos, económicos en lo que se ha investigación socio jurídica.

Es necesario acoger la propuesta de DARIO BOTERO URIBE de una teoría social del Derecho, ya que según su teoría el normativismo Kelseniano y, en general, el positivismo jurídico, no contienen ningún saber, pues el sistema de glosas en que se traduce la praxis jurídica, los comentarios marginales de la jurisprudencia, los alegatos exegéticos de los litigantes inducen un pensamiento instrumental, que se pierde en la maraña de normas, en sus condiciones de aplicabilidad, en la descripción de las normas pertinentes, en los términos y condiciones procedimentales, con un desprecio muy censurable por un verdadero debate intelectual sobre las instituciones jurídicas, sobre la evolución del pensamiento regulador, de las formas de autocontrol social, lo mismo que la evolución de la cultura política, el pensamiento humanista etc.

Es por ello su intento de formular una teoría social del derecho que permita superar las limitaciones intelectuales del positivismo jurídico, y planteando como inconcebible un orden social, por democrático y avanzado que sea, que prescinda totalmente del derecho. El derecho no es una forma reguladora externa, superflua, sino un nivel interno de la sociabilidad, una forma necesaria de la interacción social, que delimita las esferas de permisibili-

dad, de licitud e ilicitud, que complementa el otro nivel esencial de autocontrol, la eticidad e ineticidad del comportamiento social (Uribe, 2005, pp. 47-48).

En relación a los métodos de investigación conceptuales, empíricos, cuantitativos y cualitativos independiente de la forma como se haga investigación y se acceda al conocimiento del derecho lo más importante es que este sea objetivo, veraz y científico, de tal manera que la investigación social y jurídica que demanda la comunidad, permitan los cambios y transformaciones en las estructuras y en la realidad social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANGEL Girado Jaime y Otros. (1999). *Metodología y Técnica de la Investigación Socio Jurídica*. Legis.

BRIONES Guillermo. (2010). *Teorías de las Ciencias Sociales y de la Educación Epistemología*. Editorial Trillas.

ESCOBAR Pérez Jacobo. (1999). *Metodología y Técnica de la Investigación Jurídica*. Temis.

HINCAPIE Zuleta Nicolás. (2002). *Investigación, Teoría y Derecho, memorias del seminario internacional la investigación en las ciencias sociales y derecho*. Centro de investigaciones socio-jurídicas universidad libre.

LLERENA Ramírez Elizabeth. (2001). *La investigación socio jurídica aproximaciones criticas*. Edición Doctrina y Ley.

NINO S. Carlos. (2005). *Algunos Modelos Metodológicos de "Ciencia" Jurídica*. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política.

URIBE Botero Darío. (2005). *Teoría Social del Derecho*. Universidad Nacional de Colombia.